

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE
MÉXICO**

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PROGRAMME - UNIFI

OTOÑO 2024

Con el objetivo de otorgar becas para realizar estancias temporales en la Universidad de Florencia, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México,

CONVOCA

A postular a las y los estudiantes de Maestría y Doctorado, de conformidad con las siguientes bases:

BASES

Artículo 1. Anuncio

1. Se convoca a una selección por méritos para la asignación de **3 plazas de Movilidad Estudiantil para Estudios en el semestre de otoño 2024**, por un período de 5 meses en la Universidad de Florencia, Italia, en alguno de los programas de posgrado descritos en el Anexo 1. Dos plazas serán asignadas a estudiantes de maestría y una plaza a un/a estudiante de doctorado.
2. El inicio del período de movilidad solo puede tener lugar después de la finalización del procedimiento de selección y en todo caso después de la aceptación de la movilidad referida en el siguiente Artículo 6 y la firma del acuerdo de aprendizaje (Anexo 2).

Artículo 2. Objetivos de la movilidad internacional para estudios

1. El período de movilidad de estudio Erasmus+ puede tener como objetivo:
 - (a) En el caso de estudiantes de Maestría: cursas materias en la Universidad de Florencia.
 - (b) En el caso de estudiantes de doctorado:
 - i. Realizar períodos de investigación integrados con períodos de formación, de acuerdo con las disposiciones de los programas de estudio.
 - ii. Desarrollar parte de la tesis de graduación con base en un plan de trabajo aprobado por el/la directora/a de tesis y el/la profesora responsable en la institución anfitriona (incluida la cuantificación de los ECTS obtenidos en el extranjero);
 - iii. Realizar actividades planificadas dentro de los doctorados de investigación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el cuerpo docente.
2. Las actividades a realizar deben ser indicadas en el Acuerdo de Aprendizaje y aprobadas por la Universidad Iberoamericana y la Universidad de Florencia, antes de la partida. La resolución reconocerá la coherencia del programa de estudios que el/la estudiante llevará a cabo en la Universidad de Florencia con

el programa de estudios o el título que obtendrá de la Universidad Iberoamericana.

Artículo 3. Requisitos de elegibilidad

La solicitud está abierta a todos los estudiantes que, antes de la fecha límite de esta convocatoria, cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el semestre de Primavera 2024 y comprometerse a la inscripción en el semestre de Otoño 2024 en alguno de los siguientes programas:
 - (a) Doctorado en Antropología Social, Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas, Doctorado en Estudios Críticos de Género.
 - (b) Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Antropología Social, Maestría en Sociología, Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias.
2. Contar con la autorización del coordinador o coordinadora del programa de maestría o doctorado. Este requisito se verifica mediante la firma y aprobación en el Formulario de Solicitud.
3. En el caso de estudiantes de doctorado:
 - (a) Haber concluido el primer año del doctorado antes de agosto de 2024.
 - (b) Contar con un Proyecto de investigación avalado por su director/a de tesis
 - (c) Contar con la autorización del/la director/a de tesis. Este requisito se verifica mediante la firma y aprobación en el Formulario de Solicitud.
4. Tener certificación de competencia en inglés a nivel B2. Se aceptarán resultados del examen TOEFL o IELTS con una antigüedad no mayor a 2 años.

Artículo 4. Plazos y fecha límite para la presentación de solicitudes

1. Se contemplan los siguientes plazos para la presente convocatoria:
 - Publicación de la convocatoria: **22 de marzo de 2024**
 - Fecha límite para envío de solicitudes: **12 de abril de 2024**
2. Las solicitudes, bajo pena de exclusión, deben realizarse utilizando el **Formulario de Solicitud** (Anexo 3 a esta convocatoria), acompañadas de una copia de pasaporte y una copia del kardex. Deben enviarse exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: **isidro.soloaga@ibero.mx**. El correo electrónico que contiene la solicitud de participación debe tener en la línea de asunto: "nombre apellido_Solicitud de participación en Erasmus + UNIVERSIDAD DE FLORENCIA".
3. En la solicitud, el/la candidato/a declarará, bajo su responsabilidad personal, lo siguiente:
 - Apellido y nombre;
 - Fecha y lugar de nacimiento;
 - Lugar de residencia;
 - Programa en el que está inscrito;
 - El cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3.
 - Condición de menor oportunidad, según se especifica en el apartado 2c del Artículo 5 de esta convocatoria.

- Exposición de motivos, en el que se detalle la motivación personal para solicitar la beca, teniendo en cuenta las metas académicas y profesionales del/la estudiante, así como el respaldo que la beca proporcionará para su consecución. Se debe hacer énfasis en la coherencia entre el programa de estudio al que el/la estudiante aspira en la Universidad de Florencia y el programa de la Universidad Iberoamericana en el que está matriculado/a. Especificar si tiene experiencia previa de movilidad estudiantil. La exposición de motivos debe contener un máximo de 300 palabras y debe ser adjuntada al formulario de solicitud.

Artículo 5. Selección de candidatos y clasificación

1. La selección de candidatos/as será realizada por un Comité de Selección designado para este fin.
2. El Comité de Selección elaborará una lista de elegibilidad sobre la base de lo siguiente:
 - (a) Cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 (habilitante).
 - (b) Mérito académico: Se ordenará a los/las postulantes según su promedio de calificaciones.
 - (c) Exposición de motivos: Se evaluará la relevancia de la beca para la consecución de las metas académicas del/la estudiante y la coherencia entre el programa de estudio al que el/la estudiante aspira en la Universidad de Florencia y el programa de la Universidad Iberoamericana en el que está matriculado/a.
 - (d) Condición de menor oportunidad: Dos de las tres plazas disponibles serán asignadas a los/las postulantes que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
 - i. Pertenecer a grupos con menos oportunidades (por ejemplo, debido a condiciones étnicas o afrodescendencia), situación que se declara en el Formulario de postulación.
 - ii. Tener una beca socioeconómica de la Ibero, para lo cual se debe presentar un certificado emitido por la universidad.
 - iii. Demostrar mediante un certificado de trabajo que además de estudiar, el/la estudiante también trabaja para financiar sus estudios.
3. La decisión del Comité de Selección será publicada el día **19 de abril de 2024**, a través de los medios especificados en el Artículo 13 de la presente convocatoria y por correo electrónico a los/as estudiantes que resulten seleccionados. La interpretación de los términos de esta Convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por el Comité cuya decisión será inapelable.

Artículo 6. Aceptación de la movilidad

1. Se invitará a los/las tres estudiantes seleccionados/as a través del correo electrónico proporcionado en el momento de la inscripción a formalizar su aceptación para la movilidad dentro de los 5 días posteriores a la recepción del correo electrónico. Al mismo tiempo, los estudiantes deben dar su

consentimiento para el tratamiento de datos personales según lo previsto en el siguiente Artículo 11.

2. Se considerará que los estudiantes que no acepten el acuerdo dentro del período mencionado anteriormente han renunciado sin más aviso.
3. La clasificación final de los/las estudiantes será dada a través de los medios especificados en el Artículo 13 de la presente convocatoria.

Artículo 7. Apoyo financiero para la movilidad

Los/las estudiantes seleccionados obtendrán:

- Apoyo para movilidad a través de la contribución financiera Erasmus+ por un monto total de € 5,750 (Cinco mil setecientos cincuenta euros) por los cinco meses de la estancia. Este monto incluye un apoyo único para viaje por un monto total de € 1,500 (Mil quinientos euros). Al inicio del periodo de movilidad se pagará el 70% del monto y el 30% al final del periodo
- Los/las estudiantes seleccionados que correspondan a grupos de menores oportunidades recibirán un monto adicional de € 250 (Doscientos cincuenta euros) por mes, durante los cinco meses de la estancia.

Artículo 8. Requisitos antes de la partida

Los/las estudiantes elegibles que hayan formalizado su aceptación según el Artículo anterior 6 deben programar el inicio del período de movilidad, pero en cualquier caso no antes de haber realizado los siguientes pasos:

- finalizar la inscripción para el semestre de Otoño 2024 en los plazos previstos en el calendario académico 2024 (fechas de reinscripción 10, 11 20 y 21 de junio);
- firmar el acuerdo de beca individual para la movilidad de estudios y el acuerdo de aprendizaje, sujeto a la aprobación de las estructuras educativas competentes;
- verificar la validez de su pasaporte;
- realizar los trámites de visado para ingresar y permanecer en Italia.

Artículo 9. Requisitos al regreso del período de movilidad

1. En un plazo de 15 días después del final del período de movilidad, el/la estudiante debe presentar al Coordinador de su programa, con copia al Director del Departamento de Economía:
 - el certificado de asistencia emitido por la Universidad de Florencia, debidamente firmado, que debe indicar el desempeño de las actividades planificadas y certificar el período exacto de estadía (dd/mm/aa de llegada - dd/mm/aa de salida);
 - el expediente académico relativo a los resultados obtenidos, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de Aprendizaje.
2. En un plazo de 30 días después del final del período de movilidad, el/la estudiante también debe solicitar el reconocimiento de los créditos obtenidos en el extranjero.

Artículo 10. Reembolso de la contribución financiera

1. El estudiante deberá devolver el importe total del apoyo a la movilidad en los siguientes casos:
 - renuncia al período de movilidad;
 - no realización de ninguna actividad de formación en el extranjero, de acuerdo con el Acuerdo de Aprendizaje acordado.
2. Las subvenciones recibidas están sujetas a la obligación de devolución parcial en caso de reducción del período en el extranjero en comparación con el previsto en el contrato (reembolso de una cantidad, si ya se había asignado, correspondiente al número de días no realizados en el extranjero).

Artículo 11. Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y Lineamientos del Aviso de Privacidad (en lo sucesivo la Ley), le informamos que la Universidad Iberoamericana, A.C. (La Ibero) con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 880, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, número telefónico +52 (55) 5950-4000, y página de internet www.ibero.mx es la responsable del uso y protección de sus datos personales y datos personales sensibles, los cuales se utilizarán para gestionar la selección de candidatos/as.

Artículo 12. Persona responsable del procedimiento

La persona responsable del procedimiento es el Dr. Isidro Soloaga del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Artículo 13. Difusión

La presente convocatoria será publicada en el sitio web del Departamento de Economía, donde también se publicarán el formulario de solicitud, la composición del Comité de Selección y la clasificación final de los/las estudiantes en movilidad. Además, la convocatoria se difundirá a través de las coordinaciones de los programas habilitados para postulación según se especifica en el Artículo 3 de esta convocatoria.

Ciudad de México, 22 de marzo de 2024

Isidro Soloaga

Responsable del Convenio Erasmus+

ANEXO 1: PROGRAMAS DE POSGRADO PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PROGRAMME – UNIFI

Programas de estudio elegibles para la solicitud de movilidad saliente dentro del marco del Programa de Becas Erasmus+ UNIFI:

- Doctorado en Economía del Desarrollo y Sistemas Locales (*PhD program in Development Economics and Local Systems* - <https://www.phd-delos.unifi.it/>)
- Doctorado en Ciencias Sociales para la Sostenibilidad y el Bienestar (*PhD program in Social Sciences for Sustainability and Wellbeing* - <https://www.s3w.unifi.it/>)
- Escuela de Economía y Gestión (*School of Economics and Management* - <https://www.economia.unifi.it/index.php?module=CMpro&func=viewpage&pageid=498&newlang=eng>)

La solicitud de beca debe corresponder con alguno de los programas listados.

Table B If applicable, description of the virtual component at Receiving Institution			
Component code (if any)	Component title or description of the study programme at the Receiving Institution	Short description of the virtual component*	Number of ECTS credits (or equivalent) to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion
			Total: ...

Table C Recognition at the Sending Institution (physical and virtual components, if applicable)				
Component code (if any)	Component title (as indicated in the course catalogue) or description of the study programme at the Sending Institution	Semester, if applicable [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution	Automatic recognition*
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
			Total: ...	
Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components*: <i>[web link to the relevant information]</i>				

Commitment of the three parties

<p>By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. Sending and Receiving Institutions undertake to apply all the principles of the Erasmus Charter for Higher Education relating to mobility for studies (or the principles agreed in the Inter-Institutional Agreement for institutions located in third countries not associated to the Programme). The Beneficiary Institution and the student should also commit to what is set out in the Erasmus+ grant agreement. The Receiving Institution confirms that the educational components listed are in line with its course catalogue or as agreed otherwise and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits or equivalent units gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.</p>					
Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student			<i>Student</i>		
Responsible person at the Sending Institution*					
Responsible person at the Receiving Institution*					

During the mobility

Table A2 Exceptional changes to Table A (to be approved by the student, the responsible person in the Sending Institution and the responsible person in the Receiving Institution)					
Component code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue)	Deleted component [tick if applicable]	Added component [tick if applicable]	Reason for changing a component	Number of ECTS credits (or equivalent)
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Choose an item.	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Choose an item.	

Table B2 Exceptional changes to Table B (if applicable) (to be approved by the student, the responsible person in the Sending Institution and the responsible person in the Receiving Institution)					
Component code (if any)	Component title and/or description of the Study programme at the Receiving Institution	Deleted component [tick if applicable]	Added component [tick if applicable]	Reason for changing a component	Number of ECTS credits to be awarded
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Choose an item.	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Choose an item.	

Table C2 Exceptional changes to Table C (if applicable) (to be approved by the student and the responsible person in the Sending Institution)						
Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Deleted component [tick if applicable]	Added component [tick if applicable]	Reason for changing a component	Number of ECTS credits (or equivalent)	Automatic recognition
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Choose an item.		Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Choose an item.		Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

After the mobility

Table D Transcript of Records at the Receiving Institution (physical and virtual components, if applicable) Start and end dates of the study period: from [day/month/year] to [day/month/year]				
Component code (if any)	Component title (as indicated in the course catalogue) or description of the study programme at the Receiving Institution	Was the component successfully completed by the student?	Number of ECTS credits (or equivalent)	Grades received at the Receiving Institution
		Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
		Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
		Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
			Total: ...	

Table E

Transcript of Records and Recognition at the Sending Institution (physical and virtual components, if applicable)

Component code (if any)	Component title (as indicated in the course catalogue) catalogue) or description of the study programme at the Sending Institution	Number of ECTS credits (or equivalent) recognised	Grades received at the Receiving Institution
		Total: ...	

Glossary

Term	Definition/Explanation
Nationality	Country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.
The European Student Identifier (ESI)	A unique European Identifier number used to identify and authenticate students using the Erasmus+ Mobile App and/or the desktop version of the app to fill in and sign their online learning agreement. If the sending institution does not issue an ESI for its students an alternative mechanism for identifying and authenticating students can be accepted. For more information, visit the Erasmus Without Paper Competence Centre .
Study cycle	Short cycle (EQF level 5) / Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6) / Master or equivalent second cycle (EQF level 7) / Doctorate or equivalent third cycle (EQF level 8).
Field of education	The ISCED-F 2013 search tool available at http://ec.europa.eu/education/international-standard-classification-of-education-isced_en should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training that is closest to the subject of the degree to be awarded to the student by the Sending Institution.
Erasmus code	A unique identifier that every higher education institution that has been awarded with the Erasmus Charter for Higher Education (ECHE) receives. It is only applicable to higher education institutions located in EU Member States and third countries associated to the programme.
Administrative Contact person	A person who provides a link for administrative information and who, depending on the structure of the higher education institution, may be the departmental coordinator or works at the international relations office or equivalent body within the institution.
Mobility type: Semester(s)	A study period abroad lasting at least one academic term/trimester or 2 months to 12 months (long-term mobility)
Blended mobility	Any mobility can be carried out as a “blended mobility” by combining the study period abroad with on virtual component at the receiving institution before, during or after the physical mobility to further enhance the learning outcomes.
Short description of a virtual component	An indication of whether the virtual component is an online course(s), embedded in a course(s) selected at the receiving institution, embedded in a blended intensive programme and/or other type of online activity at the receiving institution along with component title(s) or short description of the online activity.
Blended mobility with short term physical mobility	If a long-term physical mobility is not suitable, the student may undertake a study period abroad lasting between 5 days and 30 days and combined with a compulsory virtual component to facilitate an online learning exchange and/or teamwork.
Short-term doctoral mobility	A study period abroad lasting between 5 days and 30 days. An optional virtual component to facilitate an online learning exchange and/or teamwork can be added to further enhance the learning outcomes.

ECTS credits (or equivalent)	In countries where the "ECTS" system is not in place, in particular for institutions located in third countries not associated to the programme not participating in the Bologna process, "ECTS" needs to be replaced in the relevant tables by the name of the equivalent system that is used, and a web link to an explanation to the system should be added.
Automatic recognition	All credits gained abroad– as agreed in the Learning Agreement and confirmed by the Transcript of Records – will be transferred without delay and counted towards the students' degree without any additional work or assessment of the student. This is signalled in the learning agreement by the "Yes" check box. If the "No" check box is selected, a clear justification needs to be provided and an indication on what other type of formal recognition will be applied e.g. registration in the students' diploma supplement or Europass Mobility Document.
Educational component	A self-contained and formal structured learning experience that features learning outcomes, credits and forms of assessment. Examples of educational components are: a course, module, seminar, laboratory work, practical work, preparation/research for a thesis, mobility window or free electives.
Level of language competence	A description of the European Language Levels (CEFR) is available at: https://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr
Course catalogue	Detailed, user-friendly and up-to-date information on the institution's learning environment that should be available to students before the mobility period and throughout their studies to enable them to make the right choices and use their time most efficiently. The information concerns, for example, the qualifications offered, the learning, teaching and assessment procedures, the level of programmes, the individual educational components and the learning resources. The Course Catalogue should include the names of people to contact, with information about how, when and where to contact them.
Responsible person at the Sending Institution	An academic who has the authority to approve the Learning Agreement, to exceptionally amend it when it is needed, as well as to guarantee full recognition of such programme on behalf of the responsible academic body. The name and email of the Responsible person must be filled in only in case it differs from that of the Contact person mentioned at the top of the document.
Responsible person at the Receiving Institution	The name and email of the Responsible person must be filled in only in case it differs from that of the Contact person mentioned at the top of the document.
Reason for changing a component	<ol style="list-style-type: none"> 1. Previously selected educational component is not available at the Receiving Institution 2. Component is in a different language than previously specified in the course catalogue 3. Timetable conflict 4. Substituting a deleted component 5. Extending the mobility period 6. Adding a virtual component 7. Other (please specify)

**ANEXO 3: FORMULARIO DE SOLICITUD
BECAS ERASMUS+ PROGRAMME - UNIFI
OTOÑO 2024**

I. DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____

Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

Sexo: F M Otro

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____
(dd/mm/aaaa)

Nacionalidad 2 (si aplica) _____ País de nacimiento: _____

Dirección: _____
Calle Número exterior/interior Colonia/Delegación

Ciudad Estado Código Postal

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

II. DATOS EDUCATIVOS

Programa de estudios en el que está inscrito/a:

- Doctorado en Antropología Social
- Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas
- Doctorado en Estudios Críticos de Género
- Maestría en Políticas Públicas
- Maestría en Antropología Social
- Maestría en Sociología
- Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias

Semestre que cursa: _____

En caso de doctorado:

Título del proyecto de investigación: _____

Grado de avance del proyecto de investigación _____

III. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Declaración de cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en el Artículo 3 de la convocatoria (marcar todos los que correspondan):

1. Estoy inscrito/a en el semestre de Primavera 2024 y me comprometo a la inscripción en el semestre de Otoño 2024 en alguno de los siguientes programas:
 - (a) Doctorado en Antropología Social, Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas, Doctorado en Estudios Críticos de Género.
 - (b) Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Antropología Social, Maestría en Sociología, Maestría en Creación y Desarrollo de Empresas Sociales y Solidarias.

2. Cuento con la autorización del coordinador o coordinadora del programa de maestría o doctorado para realizar un semestre en la Universidad de Florencia.

3. En el caso de estudiantes de doctorado:
 - (a) He concluido o voy a concluir el primer año del doctorado antes de agosto de 2024.
 - (b) Cuento con un Proyecto de investigación avalado por mi director/a de tesis
 - (c) Cuento con la autorización del/la director/a de tesis para realizar un semestre en la Universidad de Florencia.

4. Tengo certificación de competencia en inglés a nivel B2. Adjunto a este formulario los resultados del examen TOEFL o IELTS con una antigüedad no mayor a 2 años.

IV. CONDICIÓN DE MENOR OPORTUNIDAD

Declaración de cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones, según se especifica en el Artículo 5 de la convocatoria (marcar todos los que correspondan):

- Pertenezco a grupos con menos oportunidades (por ejemplo, debido a condiciones étnicas o afrodescendencia).
- Tengo una beca socioeconómica otorgada por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (adjuntar comprobante).
- Actualmente trabajo para financiar mis estudios (adjuntar certificado de trabajo).

V. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(a) Indica si tu proyecto de investigación o programa de estudios está relacionado con alguno de los siguientes temas:

- Estudios sobre desarrollo agrícola y rural
- Economía social y solidaria
- Sistema de conocimientos, habilidades y capacidades funcionales a la valorización del patrimonio alimentario y biocultural rural
- Desarrollo sostenible e inclusivo
- Otros. Especificar: _____

(b) Detalla tu motivación personal para solicitar esta beca, teniendo en cuenta tus metas académicas y profesionales, así como el respaldo que la beca proporcionará para su consecución. Es importante que hagas énfasis en la coherencia entre el programa de estudio al que aspiras en la Universidad de Florencia y el programa de la Universidad Iberoamericana en el que estás matriculado/a. La exposición de motivos debe contener un máximo de 300 palabras y debe ser adjuntada al formulario de solicitud.

Nombre completo y firma del/la estudiante

Nombre completo y firma del/la coordinador/a del programa de Posgrado

Nombre completo y firma del/la director/a de tesis (SOLO PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO)

Fecha: _____
(dd/mm/aaaa)